

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0065/22

VISTO:

La necesidad del mayor número de Inspectores en la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que se advierte la necesidad de contar con mayor número de inspectores municipales de forma estable y cumpliendo horarios rotativos con el personal existente.

Que se requiere reforzar el control en las inmediaciones del cementerio local, a fin de prevenir el vandalismo.

Que, en definitiva, se hace necesario arbitrar mayores medidas de protección a los vecinos y vecinas de la localidad de Oriente.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que ===== corresponda, evalúe la posibilidad de destinar inspectores municipales en la localidad de Oriente de forma estable, a fin de reforzar la tarea que realiza el personal existente para tal fin.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de abril de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0018/22